

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS HUMANOS Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Perfil de ingreso

El Máster Universitario en Derechos Humanos y Mecanismos de Protección Nacional e Internacional se encuentra enmarcado en el ámbito de conocimiento de Derecho y especialidades jurídicas, y, dada su especialidad temática, en el perfil de ingreso recomendado se encuentran graduados/as o licenciados/as en Derecho, diplomados/as y graduados/as en Relaciones Laborales y graduados/as o licenciados/as en Ciencias Políticas. En este último caso, el acceso quedará condicionado al análisis del currículum del estudiante, a partir del cual podrá establecerse la obligación de cursar determinados complementos formativos.

Criterios de admisión

| Criterio | Utilizado (si o no) | % del valor total | Comentarios sobre el modo de aplicarlo |
|--|---------------------|-------------------|---|
| Expediente académico del título que le da acceso al programa | Si | 30% | Se valorará conforme a los siguientes criterios: - 10-9 puntos, o equivalente: 3 puntos. - 8-7 puntos, o equivalente: 2 puntos. - 6-5 puntos, o equivalente: 1 punto. |
| Otros méritos académicos | Si | 20% | Se valorará conforme a los siguientes criterios, teniendo en cuenta lo establecido en la normativa de estudios propios de la UC: - Maestría (al menos 60 créditos) en un tema relacionado con el ámbito jurídico o los derechos humanos: 2 puntos. - Curso de experto (un mínimo de 20 créditos y un máximo de 59 créditos) en un tema relacionado con el ámbito jurídico o los derechos humanos: 1,5 puntos. - Curso de especialista (un mínimo de 5 créditos y un máximo de 19 créditos) en un tema relacionado con el ámbito jurídico o los derechos humanos: 1 punto - Cursos (un mínimo de 1 crédito y un máximo de 4 créditos) en temas relacionados con el ámbito jurídico o los derechos humanos equivalentes: 0,5 puntos |
| Experiencia profesional | Si | 30% | Se valorará conforme a los siguientes criterios: - Experiencia docente e |

| | | | |
|---------------------------------|----|-----|---|
| | | | <p>investigadora principal en materia de Derechos Humanos o profesional principal relacionada con los derechos humanos: hasta 3 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Miembro de ONG o asociaciones relacionadas: hasta 2 puntos - Otra experiencia profesional en el ámbito de los Derechos Humanos: hasta 1 punto. |
| Interés y Motivación personal | Si | 20% | La valoración del interés y la motivación personal se realizarán a través de las cartas de recomendación recibidas y la información del candidato aportada en la solicitud de admisión. |
| Entrevista personal | Si | - | En caso de empate, se procederá a la realización de una entrevista personal (que podrá tener lugar de forma presencial o mediante videoconferencia). |
| Prueba general de conocimientos | No | - | - |